

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

CERTIFICADO (S2SECR)

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO Y DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS,

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, en la sesión celebrada con carácter ordinaria el día nueve de julio de dos mil diez, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice como sigue:

3º. EXPEDIENTE C-2010/030 DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESBROCE DEL PINAR DE OROMANA Y MONTE CALVARIO: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.- Examinado el expediente C-2010/030 que se tramita para aprobar la adjudicación definitiva del contrato del servicio de limpieza y desbroce del pinar de Oromana y Monte Calvario, y resultando:

1º. El Consejo de Administración de la 23 de abril de 2.010, aprobó el expediente de contratación C- 2010/030 incoado para adjudicar por tramitación ordinaria, mediante procedimiento negociado, la contratación del servicio de limpieza y desbroce del Pinar de Oromana y Monte Calvario, durante el período estival 2010.

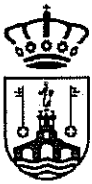
2º. Posteriormente, el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos el día 21 de mayo de 2.010, adjudicó provisionalmente a MOLIFER CONSTRUCCIONES Y JARDINES S.L., el contrato de referencia, publicándose dicha adjudicación provisional en el perfil de contratante de este Ayuntamiento el 31 de mayo de 2.010.

3º. Ha sido debidamente presentada la documentación requerida en el referido acuerdo al citado adjudicatario (justificación de estar al corriente en sus obligaciones con la Hacienda Pública y la Seguridad Social, constitución de la garantía definitiva y resguardo de ingreso de tasa por expedición de contrato), de conformidad con lo establecido en el art. 135.4 de la nueva Ley 30/07, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En consecuencia con lo anterior, el Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Urbanos, con la asistencia de siete de sus nueve miembros de derecho, los votos a favor de seis consejeros y la abstención del señor consejero don Francisco Javier Jiménez Rodríguez, por mayoría absoluta, acordó:

Primero.- Adjudicar definitivamente el contrato de servicio para la ejecución de los trabajos de limpieza y desbroce del Pinar de Oromana y el Monte Calvario a MOLIFER CONSTRUCCIONES Y JARDINES S.L. por el precio de 19.800 euros, IVA excluido, cifra a la que habrá de añadirse la cantidad de 3.168 euros en concepto de IVA, por el período estival 2010, prorrogable al período estival de 2011, con compromiso de ejecución de los trabajos en un plazo máximo de 15 días.

Segundo.- Requerir a MOLIFER CONSTRUCCIONES Y JARDINES S.L., para que en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de ésta



CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

adjudicación comparezca en la Secretaría Municipal (Servicio de Contratación) para la firma del correspondiente contrato.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los demás licitadores.

Cuarto.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, Servicio de Contratación, Intervención, Tesorería Municipal.

Quinto.- Facultar a la señora concejal- delegada de Area de Servicios Económicos, doña María José Borge Montero, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente contrato administrativo, conforme a la Resolución de la Alcaldía número 581/2007, de 28 de junio.

Sexto.- Insertar anuncio en el Perfil de Contratante de la Corporación (www.ciudadalcala.net/pc).

Y para que así conste a los efectos oportunos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la G.M.S.U. en Alcalá de Guadaíra a quince de julio de dos mil diez.

Vº Bº
El Presidente